



## **AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**

*ANUNCIO de 9 de enero de 2018 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 18. (2018080086)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2017, se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 18, de conformidad con el artículo 43.3 c) 1.ª de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Guareña.

Guareña, 9 de enero de 2018. El Alcalde, ABEL GONZALEZ RAMIRO.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal. (2018080092)*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2017, la modificación puntual del Plan General Municipal de Navalmoral de la Mata, cuyo objeto la modificación del artículo 428 del Plan General Municipal (Condiciones de edificabilidad del Suelo No Urbanizable de especial protección ecológico paisajístico), con la finalidad de incluir dentro de los usos compatibles la actividad vinculada a la explotación extractiva, de acuerdo con la naturaleza de ésta, promovida por Cantera Antonio Frade, SA.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública a fin de que durante el plazo de un mes, en virtud de lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante dicho periodo en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento así como en la siguiente dirección de la página web ([www.aytonavalmoral.es/actualidad/edictos.asp](http://www.aytonavalmoral.es/actualidad/edictos.asp))

Navalmoral de la Mata, 18 de diciembre de 2017. La Alcaldesa, RAQUEL MEDINA NUEVO.